COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL DISTRITO CAPITAL - CIEEIE ACTA No. 02 de 2023 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: diciembre 06 de 2023

HORA: 10:00 am -12:11 p.m.

LUGAR: Sesión virtual <u>meet.google.com/dnx-rojw-iux</u>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	AS	ISTE	OBSERVACIONES
NOWIE	CARGO	ENTIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
MARÍA CATALINA BEJARANO	Directora Estudios de Desarrollo Económico	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	x		Delegación Resolución 032 de enero 29 de 2021
JUAN DAVID VINASCO IDÁRRAGA	Director de información y Estadísticas	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	х		Delegación Resolución 1919 de 30 octubre 2019
ALEJANDRO FRANCO PLATA	Director de Economía, Estudios y Políticas	SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		х	Delegación Oficio 2023100093861 de junio 6 de 2023 firmado por Secretario de Cultura
LUISA FERNANDA MORENO	Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE		x	Delegación Resolución 02951 del 24 de octubre de 2019
OLGA MILENA ARIAS AGUIRRE	Directora de Tecnologías e Información	SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	x		Delegación correo electrónico de 24/11/2023 firmado por el Secretario
ORIANA MARÍA LATORRE	Directora Dirección de Gestión del Conocimiento	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	x		Delegación Oficio 1-2023- 008881 de junio 20 de 2023 firmado por Secretaria

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	AS	ISTE	OBSERVACIONES
NOWBRE	CANGO	ENTIDAD	SI	NO	
OSCAR GUZMÁN SILVA	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	x		Delegación Resolución 00248 de 30 de mayo de 2020
ALEXANDRA CECILIA RIVERA PARDO	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	x		Delegación Resolución 1235 de agosto 10 de 2020
DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA	Jefe Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA GENERAL	x		Delegación Resolución 117 del 16 de marzo de 2022
DIEGO ANDRÉS SÁNCHEZ RUIZ	Oficina Asesora de Planeación	SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN		x	Delegación oficio S-2021- 388436 del 22 de diciembre de 2021 firmado por Secretaria
LUIS ERNESTO RUIZ	Director de Planeación Sectorial	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	x		Delegación Oficio 2021- EE129763 de diciembre 12 de 2021 firmado por secretaria de salud (E)
ALIMAR BENITES MOLINA	Dirección de Inteligencia para la Movilidad	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	x		Delegación Resolución 032 de enero 4 de 2022
MARIA PAULA SALCEDO	Subdirectora de Información Sectorial	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	x		Delegación por oficio 2- 2022-15683 de 15 de marzo de 2022 firmado por Secretaria.
SAYRA GUINETTE ALDANA	Jefe Oficina de Análisis de Información y estudios estratégicos	SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		x	Delegación por oficio 20211500803572 de diciembre 17 de 2021 firmado por Secretario.
ANDRES FELIPE CORTES RESTREPO	Director Distrital de Política Jurídica	SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	x		Delegación por oficio 2- 2021-24518 de diciembre 17 de 2021 firmado por Secretario.

SECRETARIA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
ANDRÉS		
LEONARDO	Subsecretario de Información	Secretaría Distrital de
ACOSTA	Subsectetatio de información	Planeación
HERNÁNDEZ		

INVITADOS PERMANENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASI	STE	OBSERVACIONES
INOIVIBRE	CARGO	ENTIDAD	SI	NO	OBSERVACIONES
		ALTA CONSEJERÍA		v	
		DE LAS TIC		^	

OTROS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Patricia Rincón. Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

Álvaro Arias Cruz. Director Distrital de Archivo

Se anexa lista de asistencia y Chat de la Sesión en el cual se aprueban la batería de indicadores, la actualización de la guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital y la conformación de la Unidad Técnica de apoyo del PED

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de Quórum.
- 2. Informe Acta Anterior.
- 3. Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023.
- 4. Actualización de los lineamientos "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital".
- 5. Informe cuatrienal CIEEIE.
- 6. Plan de trabajo 2024.
- 7. Actualización PED
- 8. Otros
- 9. Cierre

La Presidente solicita se apruebe el orden del día a lo cual Juan David Vinasco Idárraga de la Secretaría Distrital de Planeación solicita que en el punto de otros se incorpore el tema de avances del Registro Distrital de Publicaciones Técnicas, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO:

Andrés Leonardo Acosta Hernández, Secretario Técnico de la CIEEIE y Subsecretario de Información de la Secretaría Distrital de Planeación realizó la verificación del quórum e informó a la Doctora María Catalina Bejarano Soto presidente de la CIEEIE, quien inició la sesión.

Se solicita permiso para grabar la reunión. Los asistentes están de acuerdo. Se aprueba.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Se verifica el quórum a las 10:12 a.m., se confirma que hay quórum aprobatorio y decisorio y se hace llamado a lista por parte del secretario técnico de la comisión, constatando la presencia de once (11) de los quince (15) delegados de la Comisión quienes se presentaron.

La señora presidente de la Comisión cede la palabra a Diana Cuellar quien presenta la estructura de la CIEEIE para que sea conocida por los nuevos integrantes, e indica el lugar en la página web de la SDP donde está la información:

https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc

2. INFORME ACTA ANTERIOR:

La presidenta de la CIEEIE, María Catalina Bejarano Soto, dio la palabra a la Secretaría Técnica, quien recuerda que la sesión anterior se trabajaron los siguientes temas: Verificación de Quórum., Informe Acta Anterior, Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas, Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales., Encuesta Multipropósito, Otros, Cierre

Según el reglamento de la Comisión, Acuerdo 001 de agosto 05 de 2022, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaría técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que, en el término de cinco (5) días hábiles, realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la presidente y por el secretario técnico de la Comisión. Al respecto se informa que el acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. Acta 001 de 2023, la cual se puede observar en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta cieeie junio 15 2023.pdf

3. Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023.

La señora presidente da la palabra a Wilmer Hernán Berdugo Márquez de la Dirección de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación. Se inicia con el acercamiento legal y la conceptualización normativa del Acuerdo 871 de 2023 que otorga la facultad a la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en su calidad de líder de la Red de Observatorios Distritales, para establecer con fundamentos técnicos una batería de indicadores que tendrá como propósito revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los Observatorios Distritales con el ánimo de generar un fortalecimiento de los observatorios que contribuyan con la producción y divulgación de la información generada por estos.

Posteriormente se expone las razones por las cuáles se consolida desde una conceptualización técnica la batería de indicadores. En este escenario, se menciona que la finalidad de la batería es la de medir el avance de los procesos de cada uno de los observatorios del distrito en el cumplimiento de sus objetivos; además, se enfoca en consolidación de resultados y gestión de estos. Se resalta que los resultados arrojados por la batería de indicadores corresponderán con un insumo que permita a la Coordinación de la Red de Observatorio – ROD tomar decisiones asociadas con el avance en cumplimiento de metas de los Observatorios y proponer el fortalecimiento de estos por medio de planes de mejora.

En un tercer escenario se exponen las diferentes etapas que ha atravesado el proceso de creación de la Batería de Indicadores que se han consolidado en cuatro grandes fases. La primera fase se enfocó en la consolidación de mesas de trabajo de profesionales de la DIES (Dirección de Información y Estadísticas de la SDP), en una segunda instancia se generó la batería de indicadores teniendo en cuenta la aplicabilidad de los artículos e incisos del Acuerdo 871 de 2023, dando como resultado la consolidación de 7 indicadores de seguimiento. Una tercera fase del proceso de elaboración correspondió con la ejecución del plan piloto de la batería de indicadores, actividad que se desarrolló con dos observatorios SaluData y Protección y Bienestar Animal; dónde sus respectivos líderes realizaron

acotaciones y sugerencias que fueron tenidas en cuenta por el equipo de trabajo de la DIES. Finalmente, se expuso la Batería de Indicadores a los Líderes de los diferentes Observatorios del Distrito, generando así un escenario de análisis y posterior preaprobación de la batería para ser expuesta en la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital – CIEEIE.

En la cuarta fase de la exposición se indica que la batería de indicadores quedó compuesta por 7 indicadores que tendrán el propósito de aportar a la revisión y valoración de los Observatorios Distritales. Dichos indicadores se componen por 3 indicadores de fortalecimiento de los observatorios que se enfocan en la actualización de portales, seguimiento a las alianzas estratégicas y a la publicación de información. Por otro lado, 4 indicadores están enfocados en el funcionamiento del observatorio con la finalidad de hacer seguimiento de los recursos de funcionamiento, utilidad de información y los planes de acción y/o intervención. Estos indicadores tendrán como finalidad servir como insumo para definir si es necesario realizar planes de mejoramiento de los Observatorios Distritales.

La quinta fase de la presentación se ahondó en los procesos de recolección de la información dónde se determinan las responsabilidades quedando de la siguiente manera: DIES – SDP tendrá la responsabilidad del análisis y seguimiento del indicador, mientras que, el líder de cada observatorio será el responsable de capturar el dato y reportarlo. De igual manera se expone el proceso a seguir para la recolección del dato que se hará por medio de mesas de trabajo con cada observatorio para definir las metas, luego se dará el envío de oficio a cada líder de observatorio desde la Dirección de Información y Estadística - DIES con la finalidad de solicitar oficialmente la información de los indicadores y generar un escenario de comunicación bidireccional que permita tener oportunidad y pertenencia del dato, así como realizar el proceso de análisis de información de manera oportuna.

Finalmente, se presentaron los 7 indicadores que componen la batería ahondando en el componente del Acuerdo 871 de 2023, nombre del indicador, tipo de indicador, acumulación, fórmula y unidad de medida, siendo de claridad para todos los participantes en la CIEEIE. Una vez finalizada la exposición de la Batería de Indicadores la Presidente de la Comisión da paso a las preguntas o inquietudes que tienen los participantes de la Comisión respecto al tema abordado. Alimar Benítez Molina interviene para dar felicitación por la iniciativa de la construcción de la Batería de Indicadores y acota que es muy importante y fundamental para el seguimiento de los observatorios. Wilmer Berdugo interviene dando las gracias y explicando que la idea es generar un ambiente de trabajo que sea de mutuo beneficio para todos los observatorios en la búsqueda de eficiencia en la toma de decisiones. Felipe Rojas pregunta sobre las fechas en las cuales se llevará a cabo las mesas de trabajo en articulación con cada observatorio y la Coordinación de la Red de

Observatorios. En respuesta al interrogante Wilmer Berdugo aclara que las mesas de trabajo se planificarán en el primer trimestre de 2024 Una vez terminado el ciclo de preguntas se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

4. Actualización de los lineamientos "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital.

La señora presidente da la palabra a Juan Carlos Canal Colmenares de la Dirección de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación, quien hace un breve recuento de la historia de los Lineamientos que han sido aprobados por esta comisión y las circulares que han sido emitidas en conjunto con la Secretaría General, y explica que debido a eso en una reunión realizada en el mes de febrero de 2019, en la Secretaría Distrital de Planeación en conjunto con las Secretarías General de la Alcaldía mayor y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico se decide unificar los lineamientos y circulares en un solo documento, dando como producto final la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital, la cual fue aprobada en la sesión del mes de junio de 2020.

Explica también que con la expedición del Acuerdo Distrital 871 del presente año se hace necesario incluir dentro de la anterior guía los aspectos normativos que complementan o modifican algunos párrafos e informa que en reunión del 28 de noviembre de 2023 se realizó una sesión de socialización tanto de la batería de indicadores como la actualización de la guía con todos los observatorios que componen la Red de Observatorios Distritales-ROD-, recibiendo dos inquietudes al respecto por parte del equipo del Observatorio de la participación Ciudadana-OPC- el 1 de diciembre vía correo electrónico a través de su coordinadora Angela Lucia Forero Vargas, respecto al tiempo para modificar el DTS del observatorio a lo cual se responde en esta sesión que se considera prudente que dichos cambios se efectúen a más tardar en los meses de septiembre u octubre tiempo en el cual ya está aprobado el Plan de Desarrollo Distrital; así mismo informa que la otra pregunta es que una vez realizado el inventario de potenciales grupos de interés, cuál sería el objetivo de darlo a conocer a todos los sectores de la Administración Distrital, a lo que se responde que obedece a que más de un observatorio puede tener interés en establecer contacto con determinado grupo, universidad, actores de la sociedad civil u organizaciones no Gubernamentales-ONG- . Hace la presentación (anexa al final de esta acta) de dichos elementos técnicos a incluir y una vez terminada su intervención la señora presidente solicita se vote esta actualización la cual es aprobada por voto a través del Chat de la convocatoria por unanimidad por los once (11) delegados asistentes.

5. Informe cuatrienal CIEEIE

Acto seguido toma la palabra la señora presidente quien comenta que el presente informe se realiza para por parte de la Presidencia y la Secretaría Técnica para informar a todos los miembros de esta comisión lo actuado durante estos cuatro años y a su vez para que sea

un insumo para las personas que el próximo año asuman las representaciones de los sectores en esta comisión.

Informa que en el cuatrienio se realizaron 12 reuniones, 10 ordinarias y 1 extraordinaria con una asistencia promedio de 41 asistentes por sesión y hace un recuento de los temas tratados durante esas sesiones, dentro de los cuales se destaca como logros: la reforma de la composición de los miembros de esta comisión al incorporar a la misma a todos los Sectores de la Administración Distrital con la expedición del Decreto 466 de noviembre 21 de 2021 y, acorde con este Decreto, la actualización del reglamento de la comisión para lo cual se expidió el Acuerdo 001 de 2022; también se destaca la presentación de nuevos observatorios como son el Observatorio de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA- de la Secretaría Jurídica Distrital, los Observatorios de la Participación Ciudadana y el de Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno y el Observatorio de Ocupación y Valor del Suelo de la Empresa Metro de Bogotá, con los cuales se consolida la Red de Observatorios Distritales -ROD- con 24 Observatorios activos. Así mismo la consolidación y avances del Plan Estadístico Distrital-PED- donde destaca que se trabajaron 15 planes de acción correspondientes a cada Sector, con el 100% de fichas metodológicas aprobadas, 60% de documentos metodológicos aprobados con sus diccionarios respectivos y por último la consolidación de Inventario Bogotá donde se encuentra la información de los 24 Observatorios, así como más de 3200 estudios producidos por Observatorios y por todas las entidades Distritales.

Como retos para el año siguiente, se mencionan la estandarización de unidades geográficas que permita hacer tanto desagregaciones cómo agrupaciones que conversen con el POT y con otros instrumentos de planificación como son las actuaciones estratégicas, retomar e impulsar un convenio Interadministrativo con el DANE para compartir información no solo a nivel de entidades sino a nivel Distrito.

ShariK Romero Calderón de la Secretaría de Educación Distrital, solicita en los retos, que es importante que se empiece a revisar las proyecciones de población ya que con la información que existe dado el grado de desagregación territorial se puede trabajar tasa de cobertura incluso a nivel de UPZ, pero con las nuevas proyecciones que sacó el DANE contando con el fenómeno del covid, esto cambió y está solamente a nivel del Distrito lo que dificulta el análisis de los territorios que se tienen en Bogotá.

6. Plan de trabajo 2024

La señora presidente da la palabra a Diana Marcela Cuellar de la Dirección de información y Estadísticas perteneciente a la Subsecretaría de Información de la SDP la cual ejerce la Secretaría Técnica de la CIEEIE. Se informa que de conformidad con el Acuerdo 001 de 2022, reglamento interno de la comisión en sus artículos 8 y 9 literales 4 y 5 respectivamente se tienen los compromisos de Presidencia y Secretaría técnica respecto al plan de trabajo anual de la CIEEIE.

Dado lo anterior se establece que, con el envío de esta acta a los señores delegados, se anexará un formulario con las siguientes preguntas con el fin de tener la opinión de los delegados de cada sector, que ya tienen experiencia en esta comisión máxime que con los cambios de Gobierno los retos continúan y se deben abordar. Estas preguntas son: ¿Qué temas se deberían coordinar desde la CIEEIE?, ¿Qué se puede mejorar por parte de la presidencia y la secretaría técnica, encargadas de coordinar la realización de las sesiones de la CIEEIE?, ¿Qué estrategias de acción debería implementar la CIEEIE?

Finalmente y como retos para el próximo año, están la actualización de los delegados y solicitud de documentos oficiales con nuevas delegaciones en los casos pertinentes, es decir donde no haya un delegación al cargo, programación por parte de Presidencia y organización por parte de la Secretaría Técnica de mínimo 2 sesiones en el año, una por semestre, conformación de la UTA para renovación del PED, presentación de resultados de las respuestas al formulario enviado y retroalimentación de los delegados vigentes, elaboración del documento y cronograma de trabajo 2024 por parte de la secretaría técnica de la CIEEIE.

María Catalina Bejarano pregunta cuando se envía el formulario y la fecha de respuesta a lo cual Diana Cuellar responde que la próxima semana se enviará acta y formulario.

7. Actualización PED

La presidente da paso al punto 7 de la agenda y cede la palabra a Juan David Vinasco Idárraga, Director de Información y Estadísticas de la Secretaría Distrital de Planeación, quien informa que, en cuanto al PED y la Política de Gestión de Información Estadística – PGIE, cuando se emitieron, se tuvo en cuenta que el plan del PED estuviera armonizado con el plan marco de la PGIE con el fin de hacer seguimiento a una sola herramienta.

El PED se formuló del 2019 al 2024 y contiene 7 estrategias relacionadas con el tema de la producción estadística que contienen 36 acciones y anualmente se están formulando los 15 planes de acción de todos los quince sectores del Distrito, así como el de la Veeduría Distrital. Como principales logros están la adaptación y adopción de ocho (8) documentos metodológicos para la producción de la información estadística, dentro de los cuales se encuentra: Protocolo para los flujos de información estadística, Actualización de inventarios de oferta y demanda estadística, Lineamientos metodológicos para aplicación de estándares de calidad en el proceso de producción de las estadísticas en el Distrito, Lineamientos metodológicos para la elaboración de la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito, Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se producen y difunden en el Distrito, Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos en la Producción de Información Estadística Distrital, Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-

diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito y Lineamientos para la Creación y consolidación de Observatorios Distritales. Dichos documentos se encuentran en el micrositio: https://www.sdp.gov.co/micrositios/planestadistico-distrital/documentos

Como logros importantes al día de hoy se tienen identificadas 146 operaciones de oferta de las cuales 85 incluyen el enfoque diferencial, 338 operaciones de demanda y 133 registros administrativos que pueden aprovecharse estadísticamente. En la meta prevista para este año 2023, se espera que el 60% de las operaciones estadísticas producidas en el distrito estén documentadas e informa que la encuesta multipropósito ha logrado ser certificada por la norma técnica de calidad del proceso estadístico del DANE, la Red de Observatorios Distritales ROD consolida 24 Observatorios activos, en Inventario Bogotá más de 3200 estudios incorporados y en el Portal Geoestadístico se registran 718 indicadores de ciudad de los cuales 183 relacionados a ODS, 197 al POT y los restantes de conformidad con el Acuerdo Distrital 067.

Finalmente resalta que como el plan de acción inicial tenía una vigencia hasta el 2024, al final de esta vigencia se revisará que se debe mejorar para hacer una actualización de ese plan de acción que vaya enmarcado y correlacionado con la política, adicionalmente como retos establece que en los primeros 6 meses de 2024 se deben definir los planes de acción sectoriales con miras a cumplir el 40 % restante de los documentos metodológicos tanto de las operaciones estadísticas como los registros administrativos, incorporación de los Observatorios Distritales en estrategias del PED/PGIE para el cumplimiento de estándares de producción estadística, implementación de lo estipulado en el Acuerdo 871 de 2023 respecto a la batería de indicadores y la actualización de la guía observatorios y los intercambios de experiencias en difusión de información estadística, actualización de la guía del enfoque diferencial intersectorial, definir lineamientos de desagregación geográfica y desarrollar estrategias de articulación interinstitucional e interoperabilidad de la información.

Para desarrollar los retos propone la creación de una Unidad Técnica de Apoyo-UTA- que implica el nombramiento de un profesional por sector, coordinada 'por la secretaría técnica de esta comisión, por un término prorrogable de 8 meses la cual fue aprobada por unanimidad por los asistentes.

8.Otros (Avances Registro Distrital de Publicaciones Técnicas-RedPT-)

La señora presidente da la palabra a Álvaro Arias Cruz Director del archivo Distrital quien está acompañado por Patricia Rincón Subsecretaria Distrital de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría General, inicia realizando un recuento normativo del Decreto 189 de 2020 y su interrelación con Inventario Bogotá, para lo cual cede la palabra a Diana Cuellar de la Secretaría Distrital de Planeación quien comenta que Inventario Bogotá inicia en el 2010, pero el año 2019 tiene un renacer con el trabajo conjunto con las Secretarías de Desarrollo Económico, La Secretaría General y la SDP con el apoyo de la Alta Consejería para

las TIC, con el enfoque de desarrollar un portal donde se encontraran los estudios que se producen en el Distrito, logrando incorporar en 2020 más de 1000 estudios producidos por los Observatorios de la Red de Observatorios Distritales. Estos estudios hacen parte de la página de cada entidad con lo cual se establece la gran diferencia con el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas al ser este un repositorio de estudios.

Con la expedición de la Circular Conjunta 008 de 2021 se da un mayor impulso a Inventario Bogotá al incorporar los estudios de todas las Entidades Distritales que al día de hoy registra más de 3200 estudios incorporados.

Explica que una gran diferencia es que Inventario Bogotá incluye en la información de cada estudio el link que lleva al estudio publicado directamente en la página de la entidad respectiva, mientras que RedPT es un repositorio de estudios donde se tendrá en custodia una copia digital de dichos estudios. Todas las entidades deben continuar publicando los estudios en sus páginas institucionales, y puede ser que algunos estudios por sus características estén tanto en Inventario Bogotá como en el Registro Distrital de publicaciones Técnicas-RedPT-.

Los informes finales de estudios, consultorías e investigaciones que se relaciones con el PDD vigente se publicarían y se guardará una copia en el archivo Distrital, en Inventario Bogotá se van a agregar dos atributos más al instrumento de recolección de información donde se registrará si el documento se llevó al Registro Distrital de publicaciones Técnicas-RedPT- y el número de ese registro. Acto seguido da la palabra a Álvaro Arias Cruz Director del Archivo Bogotá quien adiciona como diferencia la frecuencia de cómo se carga la información en uno u otro ya que en Inventario es trimestral, mientras que en el Registro se hará por demanda y que es de autogestión, es decir que la entidad es quien alimentará el aplicativo a diferencia de inventario que es un reporte. A continuación, explica el esquema de operación del Registro Distrital de publicaciones Técnicas-RedPT-, con unos lineamientos a las entidades que explica cuáles son los criterios para seleccionar aquellas publicaciones técnicas que les interesa tener en el Registro, a través de enlaces que van a cargar las publicaciones a la plataforma e informa que el frontend seguirá siendo la SDP dado su grado de conexión y relacionamiento con las entidades del distrito y el archivo Distrital será el backend, es decir el repositorio documental de las publicaciones técnicas, dentro del marco de la Red Distrital de Archivos. Explica además que en el primer semestre de 2024 se realizará una etapa de sensibilización y unos talleres de capacitación para en el mes de junio implementar e iniciar el cargue al Registro.

Una vez finalizada la intervención Andrés Leonardo Acosta Subsecretario de información y secretario técnico de la comisión solicita se aclare el papel de la SDP en el frontend, Álvaro Arias informa que desde que se concibió el Decreto 189 las dos secretarias se unieron para sacar adelante este tema, con el entendido que ya existía Inventario Bogotá en la SDP como una fortaleza en el trabajo con todas las Entidades Distritales y en Archivo Distrital son expertos en tema documental, y la manera de garantizar que a futuro se puedan encontrar y estar disponibles esas publicaciones para consulta, por eso el backend es el desarrollo de

la plataforma. Se aclara que el acceso al RedPT estará bajo administración del Archivo Distrital. La convocatoria que se haga a las Entidades se canalizará a través de la SDP como apoyo en las reuniones de sensibilización y talleres, para la implementación del Registro.

8. Compromisos y cierre:

Publicar la actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital, así como la batería de indicadores y las sensibilizaciones requeridas para la implementación de la misma, aprobada en esta comisión.



Conformación UTA para desarrollar los planes de acción sectoriales de acuerdo a las consideraciones expuestas bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de esta comisión para continuar con el desarrollo de los compromisos de los planes de acción del PED de todos los Sectores.

Síntesis: Los miembros de la Comisión se dan por enterados de los temas expuestos y resaltan la importancia de estos, para lo cual se anexan la lista de asistentes a la comisión y las presentaciones realizadas que hacen parte integrante de la presente acta.

Icono	Decisión			
	 En esta sesión se realizaron tres aprobaciones: Batería de Indicadores Actualización de la Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital Conformación UTA 			
Síntesis:	Implementar las aprobaciones relacionadas			

Cumplido el objetivo de la reunión, la presidente de la comisión agradece a los presentes su participación y la da por terminada la sesión.

Fecha: Diciembre 6 de 2023 sesión virtual finalizada a las 12:11 pm

En constancia firman;



Firmado digitalmente por BEJARANO SOTO Fecha: 2023.12.27 11:07:24 -05'00'

María Catalina Bejarano Soto

Directora de Estudios de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Desarrollo Económico **PRESIDENTE**



Andrés Leonardo Acosta Hernández

Subsecretario de Información Secretaría Distrital de Planeación SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Juan Carlos Canal - Contratista - Dirección de Información y Estadísticas -Secretaría Distrital de Planeación

Revisó: Diana M. Cuellar - Profesional Especializado - Secretaría Distrital de Planeación Aprobó: Juan David Vinasco Idárraga - Director de Información y Estadísticas - Secretaría Distrital de Planeación

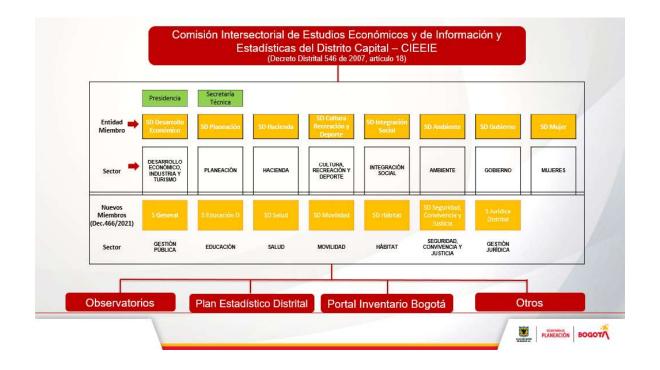




Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

1. Verificación de Quórum







Orden del Día

- 1. Verificación de Quórum.
- 2. Informe Acta Anterior.
- 3. Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023.
- Actualización de los lineamientos "Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital".
- 5. Informe cuatrienal CIEEIE.
- 6. Plan de trabajo 2024.
- 7. Actualización PED
- 8. Otros
- 9. Cierre





Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

2. Informe Acta Anterior.





Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.



2. Informe Acta Anterior.

Sesión del 15 de junio de 2023

Temas tratados:

- Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- Avances de la Implementación Plan Estadístico Distrital
- Acuerdo 871 de 2023 para el Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales
- Encuesta Multipropósito, sus productos publicados y el Plan de Trabajo con entidades del Distrito para la revisión del formulario por capítulos de la próxima versión de la encuesta.



Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.



2. Informe Acta Anterior.

Según el reglamento de la comisión, Acuerdo 001 de agosto 05 de 2022. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la secretaria técnica a los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por la presidente y por el secretario técnico de la Comisión.



Comisión Intersectorial de Estudios **Económicos** y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.



водот/

2. Informe Acta Anterior.

El acta de la sesión anterior se envió por correo electrónico a todos los delegados el día jueves 29 de junio y recibió aprobación escrita de las Secretarias General, de Desarrollo Económico, Integración Social y Planeación, no tuvo observaciones de los demás miembros, se dio por aprobada, por lo tanto, se suscribió por la presidenta y secretario técnico y se publicó en la página de la Secretaría de Planeación. Acta 01 de 2023, la cual se puede observar en el siguiente link:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/acta_cieeie_junio_15_2023.pdf



Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

> 3. Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023.





Insumo Legal de la Batería de **Indicadores**

Acuerdo 871 de 2023 Concejo de Bogotá, D.C.

OBJETIVO



Establecer medidas para fortalecer la Red de Observatorios Distritales y consolidarla como una instancia de articulación para la producción, sistematización, intercambio y consulta del conocimiento relevante para el proceso de toma de decisiones de la política pública en el Distrito Capital.

La Administración Distrital establecerá, con ARTÍCULO 5° fundamento en criterios técnicos, una batería de indicadores que permita revisar y valorar de manera permanente la efectividad de los observatorios distritales.









Para Qué... Batería de Indicadores

Medir el avance de los procesos de los observatorios para el cumplimiento de sus objetivos Consolidar los resultados de gestión de los Observatorios Distritales Insumo para definir los planes de mejoramiento de los Observatorios Distritales. Revisión y Valoración de los Observatorios Distritales Contribuir con el fortalecimiento de la Red de Observatorios Distritales - ROD

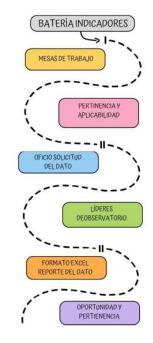


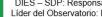






Etapas Recolección de Información





DIES - SDP: Responsable de análisis y seguimiento del indicador Líder del Observatorio: Responsable de capturar el dato y reportarlo



Bogoth

Batería de Indicadores

Componente asociado al Acuerdo 871 de 2023	Indicador	Tipo de Indicador	Acumulación del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Artículo 2 Inciso B (Fortalecimiento)	Porcentaje de cumplimiento en el grado de avance en las alianzas estratégicas consolidadas por el observatorio para el intercambio de información.	Indicador de Gestión	Incrementar	(Alianzas estratégicas consolidadas en el periodo de seguimiento/ Alianzas estratégicas proyectadas a consolidarse en el periodo)*100	Porcentual
Artículo 2 Inciso C		Indicador de Producto	Mantener	(Número de estudios, boletines y documentos actualizados y publicados en el periodo / Número total de estudios, boletines y documentos proyectados a ser actualizados y publicados en el año) *100	Porcentual
(Fortalecimiento)	Porcentaje de cumplimiento en la actualización de indicadores publicados por el Observatorio en su página web.	Indicador de Producto	Mantener	(Número de indicadores actualizados y reportados en el periodo de seguimiento / Total de indicadores del periodo proyectados a ser actualizados y publicados en el año)*100	Porcentual





Batería de Indicadores

Componente asociado al Acuerdo 871 de 2023	Indicador	Tipo de Indicador	Acumulación del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
	Grado de cumplimiento en la disponibilidad de recursos humanos asignados al Observatorio para el cumplimiento de actividades.	Indicador de	Mantener	(Número de personas asignado al observatorio para las tareas del observatorio / Número de personas asignadas en el Observatorio según el Documento Técnico de Soporte - DTS) *100	Porcentual
Artículo 3. Inciso C (Funcionamiento)		Indicado <mark>r de</mark> Gestión	Mantener	((Presupuesto del periodo actual - presupuesto del periodo anterior) / Presupuesto del periodo anterior))*100	Porcentual
	Porcentaje de cumplimiento en las actividades programadas por el Observatorio en el plan de acción	Indicador de Resultado	Incrementar	(Actividades ejecutadas según programación en el plan de acción / Actividades programadas en la vigencia consignadas en el plan de acción) *100	Porcentual
Articulo 3. Inciso H (Funcionamiento)		Indicador de Resultado	Mantener	((Eventos de difusión en los que participó en la vigencia actual - Eventos de difusión	Porcentual







Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

4. Actualización de los lineamientos Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital.





Actualización Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital

6 de diciembre de 2023





Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
3a	La producción de conocimiento generada por cada uno de los Observatorios Distritales deberá ser oportuna, pertinente y útil para el proceso de toma de decisiones de política pública de la Administración Distrital. La Información producida por los Observatorios Distritales será un insumo obligatorio para el análisis de las autoridades distritales en el proceso de toma de decisiones relativas a los temas propios de cada Observatorio.		La producción de conocimiento generada por cada uno de los Observatorios Distritales deberá se oportuna, pertinente y útil para e proceso de toma de decisiones de política pública de la Administración Distrital. La Información producido por los Observatorios Distritales será un insumo obligatorio para e análisis de las autoridades distritales en el proceso de toma de decisiones relativas a los temas propios de cada Observatorio



B BOGOTÁ



Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
3 b	Cada Observatorio Distrital deberá contar con objetivos claramente definidos que contribuyan a solucionar los fenómenos o problemáticas públicas asociadas con las temáticas estudiadas.		Es necesario que cada observatorio identifique las temáticas, objetivos, fenómenos y/o problemas estudiados respecto a la ciudad, región, territorio y/o población de Bogotá D.C., los cuales deben estar sujetos al objeto, funciones y líneas de acción definidas por cada observatorio, dentro de su reglamentación o con base en consensos previos respecto a intereses comunes. Estos objetivos deben estar claramente definidos, que contribuyan a solucionar los fenómenos o problemáticas publicas asociadas con las temáticas estudiadas. (CIEEIE, 2012; SDP, 2017³; Consejo de Bogotá, 2023, artículo 3 literal b).





Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
te Ol de re fir	ada entidad Distrital que enga a cargo un bservatorio Distrital eberá disponer de los ecursos humanos, nancieros y logísticos ara su funcionamiento	comprende varios componentes esenciales para su funcionamiento, los cuales están siempre presentes en su configuración, tales como: recursos, temáticas, objetivos, fenómenos y/o problemas, fuentes de información, metodología, resultados y productos y medios de difusión, los cuales se desarrollarán en detalle a continuación (CIEEIE, 2012	Es necesaria la presencia constante de actores especialmente dedicados a realizar el proceso integral de la información, que conformen el equipo técnico y profesional del observatorio, con una estructura definida dentro del organigrama de la entidad. Esta deberá garantizarse mediante el iderazgo preferbilemente de personal de planta y un equipo con vinculación a la dependentala, entidad y/o sector que esté específica y legalmente facultada para e ejercer la función (CIEEIE, Lineamientos 2012; SDP, 2017b, Consejo de Bogotá, 2023, artículo 3 literal c). De manera progresiva, el equipo a cargo del observatorio debe contar con unas adecuadas condiciones logisticas y tecnológicas requeridas para un óptimo desempeño y para el logro de las metas y objetivos. Entre estos recursos se encuentran: equipos de cómputo con acceso a la red, software adecuado para el procesamiento de Información, espacios de trabajo óptimos para el desarrollo de las funciones, entre otros (CIEEIE, 2012; SDP, 2017b, Consejo de Bogotá, 2023, artículo 3 literal c). Para garantizar el debido funcionamiento y sostenimiento de los observatorios de manera permanente, se requiere la asignación de recursos de funcionamiento y/o de inversión dentro del presupuesto institucional de cada entidad (CIEEIE, 2012; SDP, 2017b; Consejo de Bogotá 2023, artículo 3 literal c).



BOGOTÁ

Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
3g	La Red de Observatorios Distritales actuará bajo el principio de cooperación e intercambio de información con organizaciones públicas, privadas, organizaciones de carácter académico, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil interesadas en la producción de conocimiento en temáticas de interés público para el Distrito Capital.		Cada observatorio debe identificar en su DTS cuáles son sus potenciales grupos de interés y realizará un inventario con el fin de establecer posibles alianzas y suscribir acuerdos de intercambio de información, que será—consolidado a nivel Distrital por la
4a	La Administración Distrital realizará una caracterización de los observatorios que produzcan información en temáticas de interés público para el Distrito Capital y que se encuentren asociados a organizaciones privadas, a instituciones académicas, a organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.		Secretaría Distrital de Planeación- SDP-, quien actuará como apoyo en caso de requerirse para la suscripción de dichas alianzas. Ese inventario será presentado ante la Comisión Intersectorial de Estudios
4b	La Administración Distrital propenderá por establecer alianzas estratégicas con organizaciones privadas, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la Sociedad Civil para la producción conjunta de investigaciones en temáticas de interés público para el Distrito.		Económicos y de información y Estadísticas para el conocimiento de todos los sectores de la Administración Distrital.







Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
	La Secretaría Distrital de Planeación determinará los medios para la centralización y divulgación de la producción de la red de Observatorios Distritales.		La información de los Observatorio de la ROD y de sus estudios producidos será centralizada en la página web https.//inventariobogota.sdp.gov.ce n la sección "observatorios", esta página es administrada por la Secretaría Distrital de Planeación y fue desarrollada por las Secretarías Distritales de Planeación y Desarrollo Económico con la asesoría de la Alta Consejería para las TIC de la Secretaría General. En caso de requerir soporte técnico o resolver dudas están disponibles lo correos: rod@sdp.gov.co e inventariobogota@sdp.gov.co.



BOGOTÁ

Acuerdo 871 /

Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los Observatorios del Distrito Capital

/ Actualización

Artículo	Texto Acuerdo 871	Texto anterior Guía Observatorios	Texto actual Guía Observatorios
3 parágrafo 2	Los Observatorios que a la fecha de expedición del presente Acuerdo cuenten con un acto administrativo que regule su creación deberán ajustarlo a las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo		Los Observatorios que a la fecha de expedición del presente acuerdo cuenten con un acto administrativo que regule su creación deberán ajustarlo a las disposiciones contenidas en el Acuerdo (Artículo tercero parágrafo 2). Para lograr lo anterior, se requiere también que todos los Observatorios Distritales actualicen sus DTS y los que están en proceso de creación o futuros, acaten las pautas indicadas en esta nueva versión actualizada de la Guía





https://inventariobogota.sdp.gov.co/observatorios

Gracias

Juan David Vinasco-jvinasco@sdp.gov.co Director de Información y Estadísticas - SDP

Diana Marcela Cuéllar Orjuela - dcuellar@sdp.gov.co Wilmer Hernán Berdugo Márquez – wberdugo@sdp.gov.co

BOGOTÁ

Wilmer Hernán Berdugo Márquez – wberdugo@sdp.gov.co







Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

5. Informe cuatrienal CIEEIE.





Informe de gestión CIEEIE 2020 - 2023

6 de diciembre de 2023







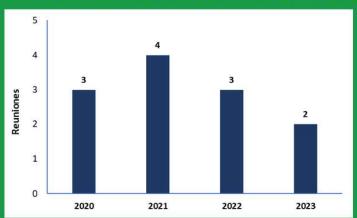
Informe de gestión CIEEIE 2020 - 2023

María Catalina Bejarano Soto Presidente Directora de Estudios de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Desarrollo Económico





Reuniones realizadas 2020 - 2023

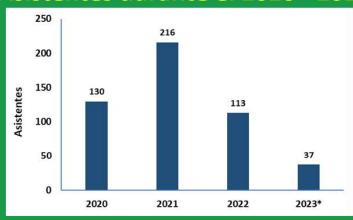


BOGOTA

Ordinarias: 11 Extraordinarias: 1



Asistentes durante el 2020 - 2023



Total asistentes: 496 (*) sin contar con la última reunión de 2023

Promedio de asistencia por sesión: 41 personas





Principales temas tratados durante 2020

28 de julio de 2020

- > Presentación proyecto de Decreto que modifica la composición de la CIEEIE
- Red Observatorios del Distritales
- Portal Inventario Bogotá
- > Plan Estadístico Distrital

15 de octubre de 2020

- Metodología Estadística utilizando herramientas como BigData y Registros Administrativos.
- Agencia de Analítica de Datos y su correlación con la CIEEIE, la ROD y el PED

10 de diciembre de 2020

- Modificación Decreto 546 de 2007 artículo 18 (Conformación de la CIEEIE)
- Plan Estadístico Distrital
- Red de Observatorios Distritales
- Portal Inventario Bogotá





Principales temas tratados durante 2021

13 de abril de 2021

- Propuesta de Convenio marco del Distrito con el DANE para generar intercambios de información.
- Lineamientos Registro Distrital de Publicaciones Técnicas
- > Avance modificación Decreto 546 de 2007 Articulo 18 Conformación CIEEIE

30 de junio de 2021

- > Presentación Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA-
- Presentación Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar-OAPE-
- Avances del Plan estadístico Distrital

30 de septiembre de 2021

- Socialización resultados proyecto "Simulador para modelar, la ocupación de la Ciudad Región Bogotá D.C."
- Nueva unidad geográfica UPL (Unidad de Planeamiento Local) Plan de Ordenamiento Territorial.
- Propuesta de Decreto Modificatorio de la CIEEIE.

17 de diciembre de 2021

- Presentación Decreto 466 de noviembre 16 de 2021 y nuevos retos para la CIEEIE.
- Visor de población. Proyecciones de población con base 2018





Principales temas tratados durante 2022

25 de marzo 2022

- Propuesta de Acuerdo 02 de 2022 Reglamento Interno de la CIEEIE
- Instrumento para la consolidación del Plan de trabajo de la CIEEIE 2022
- Presentación Estudios 2021 de la Dirección de Estudios Macro- Infraestructura de transporte y mercado inmobiliario: una aproximación a sus efectos-
- Presentación Estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias -Diseño de una herramienta de focalización para pagadiarios-

5 de agosto de 2022

- Propuesta Acuerdo 001 de 2022 Reglamento Interno CIEEIE.
- Propuesta del Plan de trabajo CIEEIE.
- Productos de la Encuesta Multipropósito Pedagogía para su utilización.
- Aspectos a tener en cuenta en la producción y difusión de la información diferencial poblacional.

29 de septiembre de 2022

- Presentación Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción-ODCLA
- Presentación Observatorio de Conflictividad Social
- Presentación Observatorio de la Participación Ciudadana





Principales temas tratados durante 2023

15 de junio 2023

- Cuenta satélite de Cultura y las buenas prácticas adoptadas
- Avances Implementación Plan Estadístico Distrital
- Acuerdo 871 de 2023 Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales.
- Encuesta Multipropósito

6 de diciembre de 2023

- Presentación Batería de indicadores Acuerdo 871 de 2023.
- Actualización de los lineamientos Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del distrito capital, de conformidad con lo establecido con el Acuerdo 871 de 2023.
- Informe cuatrienal CIEEIE.
- Plan de trabajo 2024.
- > Actualización PED





Principales LOGROS 2020 - 2023

- Expedición Decreto 466 de noviembre 21 de 2021 conformación de todos los sectores de la Administración Distrital en la CIEEIE
- Modificación Reglamento interno acta 001 de 2022 incorporación sectores.
- Consolidación Plan Estadístico Distrital, 15 planes de acción de todos los sectores con, 100% de fichas metodológicas, más del 60% de los documentos metodológicos entregados y aprobados con sus respectivos diccionarios.
- Consolidación Red de Observatorios Distritales, 24 observatorios.
- Consolidación del Inventario Bogotá, información de más de 3.200 estudios incorporados





Gracias





Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

6. Plan de trabajo 2024.





CIEEIE Plan de Trabajo 2024

Secretaría Técnica CIEEIE - Subsecretaría de Información - Secretaría Distrital de Planeación







Acuerdo 001 de 2022 - CIEEIE

CIEEIE

Plan de Trabajo 2024 "Por medio del cual adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital y se deroga el Acuerdo No. 01 de 2019"

Artículo 8º. Presidencia. Será ejercida por el(la) Secretario(a) de Desarrollo Económico o su delegado, quien la orientará y liderará. La Presidencia de la Comisión cumplirá con las siguientes funciones: ...

4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.

Artículo 9º. Secretaría Técnica. Será ejercida por el (la) Subsecretario (a) de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Planeación y tendrá las siguientes funciones:

5. Elaborar el plan anual de trabajo de la instancia conforme con las decisiones de la Comisión y hacer seguimiento.



Actividades 2023



BOGOTÁ!

Plan de Trabajo 2024 Envío de Formulario con las siguientes preguntas con el propósito de conocer las propuestas de los miembros de la CIEEIE

- 1. ¿Qué temas se deberían coordinar desde la CIEEIE?
- ¿Qué se puede mejorar por parte de la Presidencia y la Secretaría Técnica, encargadas de Coordinar la realización de las sesiones de la CIEEIE?
- 3. ¿Qué estrategias de acción debería implementar la CIEEIE?





Водот х

Actividades 2024

- Actualización de Delegados y solicitud de documentos oficiales con nuevas delegaciones en los casos pertinentes.
- Programación (Presidencia) y Convocatoria y Organización (Secretaría Técnica) de mínimo 2 sesiones en el año, 1 por semestre.
- Conformación de la UTA para renovación del PED
- Presentación de Resultados de la Consulta de Diciembre 2023 y retroalimentación de los Delegados vigentes

Elaboración del Documento y Cronograma del Plan de Trabajo 2024 por parte de la Secretaría Técnica de la CIEEIE





Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

7. Actualización PED





UNIDAD TÉCNICA DE APOYO PLANEACIÓN ESTADÍSTICA DISTRITAL

JUAN DAVID VINASCO IDÁRRAGA DIRECTOR DE INFO<u>RMACIÓN Y ESTADÍSTICAS - SDP</u>





ANTECEDENTES



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Metas 17.18 y 17.19:

Fortalecimiento de la capacidad estadística

MARCO NORMATIVO:

- ✓ SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN)
- ✓ DECRETO NACIONAL 454 DE 2020 (MIPG): Política de Gestión de la Información Estadística 2020-2024
- ✓ Art. 69 PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: Implementación Plan Estadístico Distrital 2019-2024





FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN



PLAN DE ACCIÓN COMÚN: PED-PGIE





OBJETIVOS PED Y PGIE

OBJETIVO:

Fortalecer la producción y uso de información estadística distrital con estándares estadísticos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Mejorar la articulación Distrital en la producción y difusión estadística

Fomentar la calidad del proceso de producción de estadísticas de la ciudad

Aumentar la disponibilidad y el acceso de las estadísticas

Asegurar la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística

Asegurar la gestión de la información estadística y su aprovechamiento



ESTRATEGIAS PLANEACIÓN ESTADÍSTICA

7 Estrategias 36 Acciones



ESTRATEGIA 1: Fortalecimiento de la coordinación de la producción de estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 2: Organización y priorización

de la producción y uso de la información estadística a nivel Distrital.

ESTRATEGIA 3: Fomento al mejoramiento de la calidad de los procesos de producción de estadísticas.

ESTRATEGIA 4: Promoción de la difusión y acceso de la información estadística.

ESTRATEGIA 5: Socializar los lineamientos metodológicos para el fortalecimiento de registros administrativos.

ESTRATEGIA 6: Impulsar la inclusión del enfoque diferencial en la producción y difusión

de las estadísticas del Distrito.

ESTRATEGIA 7: Fortalecer la medición de las operaciones estadísticas que da cuenta a la implementación de los ODS.



BOGOTA



PRINCIPALES LOGROS



Adaptación y adopción

de 8 documentos con lineamientos metodológicos para la producción de información estadística

- 1. Protocolo para los flujos de información estadística.
- Actualización de inventarios de oferta y demanda estadística.
- Lineamientos metodológicos para aplicación de estándares de calidad en el proceso de producción de las estadísticas en el Distrito.
- Lineamientos metodológicos para la elaboración de la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito.
- Lineamientos y Orientaciones para la Anonimización de los Microdatos que se producen y difunden en el Distrito.
- Lineamientos para el Fortalecimiento de Registros Administrativos en la Producción de Información Estadística Distrital.
- Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito.
- Lineamientos para la Creación y consolidación de Observatorios Distritales

https://www.sdp.gov.co/micrositios/plan-estadistico-distrital/documentos



PRINCIPALES LOGROS

1. Identificación y caracterización de la Capacidad Estadística Distrital

Identificación operaciones estadísticas que aportan con información ODS y con enfoque diferencial

Oferta: Operaciones Estadísticas producidas por entidades del Distrito



146 Operaciones Estadísticas

85 incluyen el enfoque diferencial

Demanda: Identificación de necesidades de información estadística



338 Necesidades de información



producidos en el Distrito que pueden aprovecharse estadísticamente



133 Registros administrativos





PRINCIPALES LOGROS

2. Documentación de Operaciones Estadísticas siguiendo estándares de calidad



✓ 111 Fichas metodológicas

√85 Documentos metodológicos

✓21 Diccionarios de datos

Meta 2023

60% Operaciones Estadísticas producidas en el Distrito documentadas (Ficha metodológica)

✓ 1 Operación Estadística certificada por la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTCP



Encuesta Multipropósito





PRINCIPALES LOGROS

3. Fortalecimiento articulación distrital para la producción, aprovechamiento y difusión de la información estadística



Orientado a satisfacer Demanda de Información

- ✓ Red de Observatorios P Distritales
- os R O D
- 24 Observatorios Distritales
- ✓ Inventario Bogotá
- INVENTARIO Bogota

Información de más de **3200** Estudios producidos por las entidades distritales https://inventariobogota.sdp.gov.co

✓ Portal Geoestadístico



718 indicadores de ciudad, de los

cuales 183 están asociados a ODS y 197 a POT

BOGOTĂ

Comisión Intersectorial de Estudios Económicos, Información y Estadísticas del Distrito Capital



RETOS

Cumplir con el 100% de los compromisos del Plan de Acción Distrital del PED/PGIE 2019-2024 Definir Planes de acción sectoriales para alcanzar el **10%** restante de los compromisos distritales del PED/PGIE en el primer semestre 2024.

Documentar el 40% restante de las Operaciones Estadísticas producidas por el Distrito que se encuentran en el Inventario

Caracterizar el 40% restante de los Registros Administrativos producidos por el Distrito que se encuentran en el Inventario





RETOS

Fortalecimiento de los Observatorios Distritales como estrategia de Difusión estadística

- Incorporación de los Observatorios
 Distritales en estrategias del PED/PGIE
 para el cumplimiento de estándares de
 producción y difusión estadística
- Implementación del Acuerdo 871 de 2023 "Fortalecimiento Red de Observatorios Distritales"
 - ✓ Lineamientos
 - ✓ Batería de Indicadores
- Intercambios de experiencias en difusión de información estadística





RETOS

Aplicación de dimensiones y principios de buenas prácticas estadísticas en la producción de información distrital

- Actualización de la Guía de Incorporación del Enfoque Diferencial Interseccional (inclusión de nuevas caracterizaciones, por ejemplo, víctimas, migrantes)
- Definir lineamientos sobre desagregación geográfica en las estadísticas distritales de acuerdo con dimensiones del Plan de Ordenamiento Territorial (por ejemplo, UPL)
- Desarrollar estrategias de articulación interinstitucional e interoperabilidad de la información



RETOS

Reformular o actualizar el Plan Estadístico Distrital (PED) de forma articulada con Plan Marco de la PGIE

- Evaluación de la implementación del PED 2020-2023
- Realizar autodiagnósticos sectoriales para determinar avances en fortalecimiento capacidad estadística y definir líneas estratégicas para nuevo PED
- Revisión de nuevas disposiciones Gobierno Nacional sobre Planeación Estadística Territorial de acuerdo con:
 - ✓ Ley 2335 de 2023 Ley de Estadísticas oficiales
 - ✓ Plan Estadístico Nacional PEN 2023 2027
- Implementar mesas de trabajo intersectoriales para la formulación y adopción del nuevo Plan Estadístico Distrital





SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE UTA

- Artículo 10 Acuerdo No. 001 de 2022. La Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas podrá crear equipos, mesas de trabajo o Unidades Técnicas de Apoyo (UTA), sin que esto implique la modificación del reglamento. Estos equipos, mesas de trabajo o Unidades Técnicas de Apoyo (UTA) estarán sujetos a las disposiciones y términos que defina la Comisión para su desempeño.
- Objetivos:
- ✓ Evaluación de la implementación del PED 2020-2023
- √ Formulación y adopción del nuevo Plan Estadístico Distrital
- · Término: 8 meses
- Solicitud: Facilitar un profesional por sector para dar apoyo al proceso. La UTA será coordinada por la secretaría técnica de la comisión.







Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

8. Otros





Origen

Decreto 189 de 2020

"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"

"Artículo 6. Registro Distrital de Publicaciones Técnicas. <u>Las entidades distritales deben asegurar los</u> activos de información de los estudios, asesorías, consultorías, investigaciones, entre otros, que se realicen de manera directa por la administración o que sean contratados, a través de su inclusión en el Registro Distrital de Publicaciones Técnicas que se pondrá a disposición de la ciudadanía. Los lineamientos del diseño e implementación del registro serán determinados por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Los estudios, asesorías, consultorías e investigaciones que reposen en el actual "Inventario Bogotá" administrado por la Secretaría Distrital de Planeación, se articularán al Registro Distrital de Publicaciones Técnicas en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C"







Circular Conjunta 008 de 2021

Lineamientos del funcionamiento y coordinación del Portal www.inventariobogota.gov.co

INFORMACIÓN DE ESTUDIOS POR SECTORES 2021

Sector	Observatorios	Estudios O.	Estudios Secr.	Entidades Ads.	Total
Gestión Publica	Víctimas	41	72	17	130
Culturas	Culturas	30	19	4	53
Gobierno	Asuntos políticos- Espacio Público	21	22	31	74
Hacienda	Fiscal	6		58	64
Planeación	ODUR y Familias	15	173		188
Desarrollo	Desarrollo-Turismo	566		11	577
Educación	Acceso y permanencia - Convivencia	28	49	27	104
Salud	Saludata	61	47	59	167
Integración Social			12		12
Ambiente	Protección y bienestar animal	33	70		103
Movilidad			41	4	45
Hábitat	Hábitat	28			28
Mujer	Mujeres y Equidad de Género	254			254
Seguridad			1		1
Gestión Jurídica			18		18
TOTAL		1083	524	211	1818

2020: 1.083

2021: 1.818

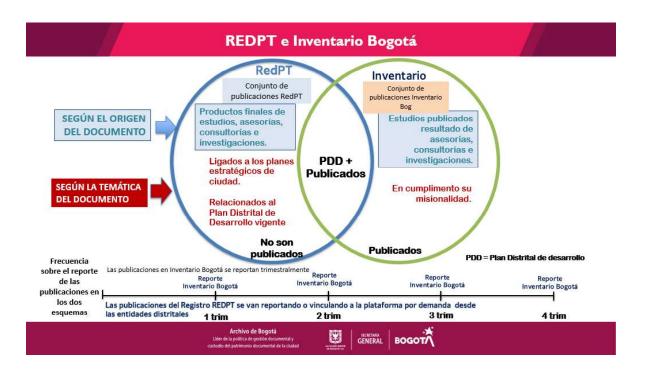
2022: 2.638

2023: +3.200















ESQUEMA OPERATIVO REDPT







Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

9. Cierre





Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE

Presidencia

María Catalina Bejarano Soto Directora de Estudios de Desarrollo Económico Secretaria de Desarrollo Económico mbejarano@desarrolloeconomico.gov.co

Secretaría Técnica

Andrés Leonardo Acosta Hernández Subsecretario de Información Secretaría Distrital de Planeación alacosta@sdp.gov.co





Gracias



